

EXPEDIENTE N° 025-2025-ANC-NVR-HY-CZ PUBLICACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO NOTARIAL Ante mi oficio notarial, NICOLAS EDUARDO GAMBOA AGUILAR, solicita ser declarado propietario por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio en la zona urbana, ubicado en el Jr. Daniel Villar s/n, Lote 23, Manzana O, del Barrio Yanachaca, distrito de Caraz, provincia de Huaylas - Ancash, su área es de 392.98 M2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Colinda con el Jr. Daniel Villar, en línea recta de 18.91 ml. Por la DERECHA: Colinda con el Lote 22 de posesión de la señora María Romero de Palmadera, en línea recta de: 23.01 ml. Por la IZQUIERDA: Colinda con el Lote 24 de propiedad de Zósimo Milla Temple y con el Lote 27 de propiedad de la señora Luisa Asunción Sánchez Loli, en línea quebrada de cuatro tramos de: 11.80 ml, 6.85 ml, 4.95 ml y 7.45 ml. Haciendo un total de 31.05 ml.; y por el FONDO: Colinda con el Lote 30, de posesión de la familia Alcalde Chávez, en línea recta de: 15.71 ml. Con un perímetro total de 88.68 ml. El predio, se encuentra inscrito en la Partida N° P37012239 del Registro de Predios de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz. Asimismo, se notifica mediante la presente a los presuntos herederos de la: titular registral: Luisa Collantes y de la inmediata transferente Rosalina Aguilar Valencia, cuyos domicilios son desconocidos. Del mismo modo, se señala el 30 de abril del 2025, la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz. Caraz, 07 de marzo del 2025 Victor R. Villanueva Rivera ABOGADO - NOTARIO PUBLICO REG. N° 38 PROV. HUAYLAS-CARAZ.-